Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Subsecretaria de Flota Vehicular

USHUAIA, 13/05/2022

VISTO el Expediente Nº UG-E-8457-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la SOLICITUD DE REPARACIÓN DE MÓVIL OFICIAL AA-601-ZF, dependiente de la Subsecretaria de Unidad de Gobernador Zona Sur.

Que mediante la Resolución SEC. HAC. Nº 166/2022 se autorizó el llamado a Compra Directa Nº 08/22.

Que en este contexto se presentó una única oferta por parte de la firma COMERCIAL DEL SUR SRL CUIT N° 30-70839086-7.

Que resulta procedente autorizar la contratación en forma directa conforme a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1015, artículo 18, inciso l); el cual habilita esta vía *"Cuando el monto presunto del contrato no supere el máximo que fije la reglamentación"*; extremo que se verifica en el caso.

Que conforme a lo expuesto corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa Nº 08/22 a favor de la firma COMERCIAL DEL SUR SRL CUIT N° 30-70839086-7, en los renglones del N° 1 al 11, por la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($1.347.500,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del "Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular" creado por el Decreto Provincial Nº 168/22, aperturado para el ejercicio económico financiero 2022.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), Ley Provincial Nº 1399 y Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 2840/21 - Anexo I y N° 05/22 - Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 y C.G.P Nº 64/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial Nº 263/20 y N° 05/22 – Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

R E S U E L V E:

G.T.F.
C.S.C

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00008/22, RAF 1116, que tramita la SOLICITUD DE REPARACIÓN DE MÓVIL OFICIAL AA-601-ZF, a la firma COMERCIAL DEL SUR SRL CUIT N° 30-70839086-7 en la totalidad de los renglones, por la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON

///…2

BARROS Daniel Guillermo
Firmado digitalmente por BARROS Daniel Guillermo
Fecha: 2022.05.13 12:32:58 -03'00'

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Subsecretaria de Flota Vehicular

…///2

00/100 CENTAVOS ($1.347.500,00) Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Subsecretaría de Flota Vehicular, dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Finanzas Públicas, a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las 0625UG - UC0625, Clasificación 20000 y 30000, del ejercicio económico financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4 °.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.F.V Nº 32 /22.

G.T.F.
CSC

BARROS Daniel Guillermo
Firmado digitalmente por BARROS Daniel Guillermo
Fecha: 2022.05.13 12:33:38 -03'00'